

Ref.: EJECUTIVO DE BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS y OTROS. RAD:2022-00111

BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO <ofivinasco@outlook.es>

Jue 10/08/2023 10:21 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - La Argentina <j01prmpalarge@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: urbanoherndesrincon@yahoo.com <urbanoherndesrincon@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (70 KB)

MEMORIAL SOLICITANDO SE REQUIERA A DEMANDADOS PARA QUE SUMINISTREN MAIL DE DIMAS JERONIMO.pdf;

Comedidamente allego solicitud de requerimiento a los demandados.

BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO

Aliado Estratégico Jurídico.

Celular oficina: 3142832131.

E-mail: ofivinasco@outlook.es

Carrera 5 No. 3-25

Pitalito Huila

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
 Rama Judicial: Consejo Superior de la Judicatura. LA ARGENTINA, HUILA
 Republica de Colombia

Fecha: 10/08/2023 10:21am

Se recibe: Memorial solicitud

De: Ab. Benjamin Antonio Vinasco Agudelo

Se agrega al expediente respectivo. Consta.

Secretaria/o

Ad hoc

JUSGADO UNICO PROMISORIO ADMINISTRATIVO
REPUBLICA ARGENTINA
CALLE 14 N° 1000 - BUENOS AIRES



En el expediente N° 1000-1000-1000
del Juzgado Único Promisorio Administrativo
de la Capital Federal, en el día 10 de
enero de 2010, se celebró una audiencia
pública en la que comparecieron
los señores [Nombres] y [Nombres],
quienes comparecieron en nombre
de [Entidad] y [Entidad], respectivamente,
así como el Sr. [Nombre], en nombre
de [Entidad].

BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO

ABOGADO

"Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo"

"Especialista en Derecho Procesal"

Señora:

JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

La Argentina (H).

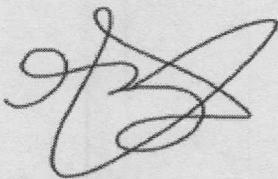
**Ref.: EJECUTIVO DE BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
contra RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS y
OTROS.**

RAD:2022-00111

BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO, abogado con tarjeta profesional No. 31.138 del Consejo Superior de La Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 12.225.818 de Pitalito (H), obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, en forma respetuosa solicito se requiera a través de su apoderado judicial, a los demandados que ya contestaron la demanda para que suministren al proceso la dirección física y electrónica del también demandado DIMAS JERONIMO BARAJAS, dada su relación de familiaridad como hijo y hermano.

Lo anterior previo a realizar su emplazamiento, tal como ya fue solicitado.

De la señora Juez,



BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO

T.P. 31.138 del C.S. de la Judicatura

C.C. 12.225.818 de Pitalito (H).

E-mail: ofivinasco@outlook.es

Tel. Cel.: 3142832131.

Carrera 5 No. 3-25.

Pitalito Huila.